

**Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).**

Bogotá, 25 al 27 de septiembre de 2013

Mesa de Trabajo: “POPULISMOS Y NEOPOPULISMOS EN AMÉRICA LATINA. Enfoques teóricos y aproximaciones empíricas”.

Nombre y Apellido: Ariana Reano

DNI N°: 27.670.519

Filiación institucional: Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Título: Populismo, democracia e inclusión. Repensando los sentidos de la emancipación en América Latina hoy.

Resumen

Este trabajo se propone repensar la relación entre populismo y democracia desde una perspectiva que no los asuma como dinámicas políticas contrapuestas. Para ello, repasaremos las discusiones actuales sobre el populismo, sintetizando los argumentos sobre los que se sostiene dicho antagonismo. Luego, estableceremos los presupuestos teóricos que nos permitirán, discutiendo con las posiciones anteriores, argumentar en favor del populismo como lógica política. A este propósito recuperaremos algunos lineamientos sugeridos por Ernesto Laclau en torno a las dimensiones de ruptura y recomposición de la lógica populista. Complementaremos esta concepción recuperando los aportes de Jacques Rancière para pensar, a través la inclusión radical la parte de los “sin parte”, la dimensión democratizadora de los populismos. Para terminar, y a partir del análisis comparativo de los discursos presidenciales de Néstor Kirchner y de Lula da Silva, intentaremos mostrar cómo opera la relación entre populismo y democracia en estas experiencias de gobierno.

Nuestro trabajo persigue un doble propósito: 1) discutir el carácter axiomático de la oposición conceptual entre populismo y democracia a la luz de dos experiencias de gobierno concretas. 2) Mostrar que estos ejemplos nos invitan a reabrir el debate teórico-político en torno a la tensión constitutiva entre la dimensión formal y sustantiva de la democracia. A partir del análisis de los discursos de ambos presidentes mostraremos mediante qué articulaciones de sentido ésta tensión emerge, permitiéndonos repensar las múltiples formas en las que la lógica populista puede habilitar una lógica democratizadora en ambos sentidos del concepto.

Palabras clave: populismo, democracia, inclusión, emancipación.

***Populismo, democracia e inclusión.***  
***Repensando los sentidos de la emancipación en América Latina hoy***

Ariana Reano<sup>1</sup>

Es completamente cierto, y así lo prueba la Historia, que en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible una y otra vez.

Max Weber, *El político y el científico*

Si una revolución es posible en alguno de estos países, tendrá que desarrollarse a lo largo de un lento proceso. No ocurrirá como un corte abrupto en el tiempo, en algunos meses o en unos pocos años, sino que abarcará toda una época histórica. Por tanto, o está inmersa, aún en germen, en cada acto, en cada lucha, en cada realización, o no ocurrirá jamás.

Francisco Weffort, *La revolución posible.*

## **1. Introducción**

El siglo XXI se inicia en el sur de América Latina signado por la experiencia de gobiernos que se definen por su crítica y oposición al *status quo* de la ortodoxia neoliberal. Como sabemos, desde fines de los años '80 y durante toda la década del '90 estos países fueron el laboratorio de experiencias neoliberales caracterizadas por la promoción de procesos de privatización del patrimonio público, la concentración económica en manos del capital financiero y los progresivos procesos de desindustrialización. El aumento del endeudamiento de las economías nacionales y el crecimiento del déficit público, los procesos de flexibilización laboral que comenzaron erosionando los derechos de los trabajadores y terminaron generando altas tasas de desempleo y empobrecimiento fueron otras consecuencias de la aplicación de las políticas neoliberales. Este proceso se sostuvo, en el plano ideológico, gracias a la diseminación de una hegemonía neoliberal que pronto se volvió sentido común ya no solo en el plano económico sino también en el político-cultural. Es éste sentido común neoliberal el que los nuevos gobiernos vienen a poner en cuestión, aunque no lo hacen a través de procesos homogéneos y lineales, sino con matices y especificidades propias en cada caso. Las ambigüedades y contradicciones de estos procesos están dadas por la necesidad de afirmarse como experiencias radicalmente distintas a las neoliberales y, en la práctica política, no poder desprenderse totalmente de algunas premisas del neoliberalismo, sobre todo en lo que respecta a los lineamientos principales de la lógica económica. A su vez,

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora-Docente en el Instituto del Desarrollo Humano (IDH) de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Becaria Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

se enfrentan al desafío de reconocer la importancia del Estado de derecho y la república democrática, sin renunciar a la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, lo cual implica en muchos casos poner en cuestión las estructuras de poder existentes.

A partir de estas y otras complejidades las ciencias sociales promovieron un conjunto de debates sobre cómo calificar a estos nuevos gobiernos, desde qué herramientas teóricas y a partir de qué conceptualizaciones. De una parte, se los ha calificado como *nuevos gobiernos de izquierda*, mientras que otra optó por catalogarlos como (nuevos) *gobiernos populistas*. Esto último reabrió los debates sobre el concepto de populismo pero, sobre todo generó un campo fructífero para pensar la *relación entre populismo y democracia*.

En este trabajo nos proponemos abordar esta relación a la luz de lo que, recuperando una denominación que les pertenece a Emilio de Ípola y a Juan Carlos Portantiero (1981), consideramos “los populismos realmente existentes” en el sur de América Latina hoy. Nos concentraremos específicamente en los casos de Argentina bajo la presidencia Néstor Kirchner y de Brasil durante la primera presidencia de Luiz Inácio Lula da Silva.

Para ello, comenzaremos con un breve repaso de las discusiones actuales sobre el populismo, sintetizando los argumentos sobre los que se sostiene el antagonismo entre populismo democracia. Luego, estableceremos los presupuestos teóricos que nos permitirán, discutiendo con las posiciones anteriores, argumentar en favor del *populismo como lógica política*. Para ello recuperaremos algunos lineamientos sugeridos por Ernesto Laclau en torno a las dimensiones de ruptura y recomposición de la lógica populista. Complementaremos esta concepción recuperando los aportes de Jacques Rancière para pensar en la fuerza democratizadora de los populismos a través de la noción de inclusión de “la parte de los sin parte”. Para terminar, y a partir del análisis comparativo de los discursos presidenciales de Néstor Kirchner y de Lula da Silva, intentaremos mostrar cómo opera la relación entre populismo y democracia en estas experiencias de gobierno. Con ello nos proponemos, por un lado, discutir el carácter axiomático de la oposición conceptual entre populismo y democracia a la luz de dos experiencias de gobiernos concretas. Y por otra parte, mostrar que estos ejemplos nos permiten dar un paso más en la discusión predominante hasta ahora en la academia porque nos invitan a reabrir el debate teórico-político en torno a la tensión constitutiva entre la dimensión formal y sustantiva de la democracia. A partir del análisis de los discursos de ambos presidentes mostraremos mediante qué articulaciones de sentido ésta tensión emerge, permitiéndonos repensar las múltiples formas en las que la lógica populista puede habilitar una lógica democratizadora en ambos sentidos del concepto.

## 2. Los fundamentos del antagonismo entre populismo y democracia

Una parte de los análisis contemporáneos de las ciencias sociales insiste –recuperando las argumentaciones utilizadas para pensar los populismos clásicos (Di Tella, 1965; Germani, 1977)– en afirmar que *populismo y democracia son incompatibles*. La traslación casi automática de este antagonismo para pensar las experiencias contemporáneas en América Latina se apoya básicamente en los siguientes presupuestos:

1) El “*estilo*” político de los liderazgos y el “*déficit republicano*”. Se afirma que los populismos latinoamericanos se sostienen sobre fuertes liderazgos personalistas con un “estilo político confrontacional” (Paramio, 2006). Esto ha llevado a sostener que los regímenes presidencialistas en América Latina erosionan el sistema democrático basado en los partidos y en la representación parlamentaria de las distintas fuerzas políticas generando un “déficit republicano” (Cheresky, 2006) que erosiona la institucionalidad democrática.

2) *La concentración de poder y los riesgos de la corrupción*. Se entiende al populismo como expresión autoritaria debido al vínculo que une al aparato burocrático estatal con el líder y a éste con su pueblo, donde lo que prima es su voluntad sobre cualquier principio pluralista (de Ípola y Portantiero, 1981). Desde estos argumentos, el populismo es la expresión política que, centrada en la figura de un líder carismático, surge cuando los partidos políticos no representan los intereses ni canalizan las demandas de la parte del pueblo que es su base de representación. La representación se personaliza pero, como sostiene Marcos Novaro, “al costo de la manipulación de las reglas institucionales, la violación a las promesas y compromisos con los votantes y de los derechos ciudadanos” (1996: 99). De esta reflexión se deriva otra idea que concatena la concentración del poder con el desarrollo de prácticas políticas corruptas –eliminación de órganos de regulación independientes, control de la justicia y establecimiento de estructuras de mando verticales, organización de militancias clientelistas– que son las que erosionan la institucionalidad de la república y por tanto se convierten en antidemocráticos (Dirmoser, 2005; Mires, 2006; Rojas Aravena, 2006).

3) *La centralidad de la dinámica política y económica en torno al Estado*. La centralidad del Estado como rasgo distintivo de los populismos también tiene su correlato en la crítica a la “excesiva” injerencia del Estado en los asuntos económicos desde una concepción redistribucionista que poco rescata “la importancia de las instituciones como marco imprescindible para el buen funcionamiento de los mercados, la estabilidad macroeconómica y monetaria” (Paramio, 2006). Se esgrime que la falta de reglas del juego

claras y transparentes genera desconfianza e inseguridad jurídica para atraer inversiones que favorezcan el desarrollo. El populismo se convierte así en sinónimo de nacionalismo agresivo cuya figura central es la de un Estado corporativo que ejerce su poder a través de la implementación de “políticas macroeconómicas populistas para propósitos distributivos” (Dornbusch y Edwards, 1992).

4) *El discurso antagonista y el peligro del conflicto*. Se sostiene que los populismos se convierten en expresiones antidemocráticas porque construyen un discurso crítico hacia las elites dominantes, instaurando una división entre sectores populares y oligárquicos y generando un clima político de confrontación (Paramio, 2006).<sup>2</sup> Como contracara de esta crítica se postula un modelo de democracia deliberativa –que es la que los populismos no promueven– que permita procesar los conflictos y los desacuerdos, superando el gran problema político de la “ausencia de debate” (Rosanvallon, 2007). Desde esta concepción, una política que no logre el consenso de la mayoría de los actores socio-económicos enfrentados está conspirando contra la democracia.

Ahora bien, el argumento fundamental para estipular que el populismo es lo contrario de la democracia solo puede sostenerse desde una concepción de la democracia particular que es preciso describir. Para ello recuperaremos algunos argumentos que Julio Aibar expone en su artículo “La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño” para reflexionar sobre el populismo en relación con la forma dominante de entender la democracia en la ciencia política y en la academia. Esta forma dominante, que el autor denomina liberal-procedimental y que aparece como fundamento de los análisis que venimos considerando, opera simbólicamente a través de dos importantes desplazamientos de sentido. Por un lado, “intentó naturalizar la idea de que la democracia consiste básicamente en una serie de procedimientos” –no cualquier tipo de procedimiento, sino ciertos y determinados procedimientos particulares, y no otros” (Aibar, 2007: 27). Y por otro, “instituyó la idea de que la lógica democrática se asimila a la lógica del mercado”, volviendo verosímil la idea de que “el mercado es condición de posibilidad fáctica de la democracia” (Ídem). Una vez realizadas estas operaciones, el populismo pudo aparecer como antidemocrático en la medida

---

<sup>2</sup> Una de las concepciones teóricas más consideradas por los críticos del populismo es la categoría de amigo-enemigo instaurada por Carl Schmitt como representación del conflicto que funda y a la vez instituye lo político. Ese eje binario quedó reflejado en la dicotomía populista pueblo-antipueblo; nación-imperio, excluyentes de una consideración de la sociedad como mundo ciudadano heterogéneo. A partir de aquí, la política que plantea un “enemigo” o que instrumenta el “decisionismo” es convertida automáticamente en schmittianas como sinónimos de antidemocracia o de baja calidad institucional, o de autoridad abusiva y homogenización antipluralista de los sujetos políticos (Casullo, 2008: 216-218).

en que expresa un modo de hacer política que repudia, cuando no niega, el papel de las instituciones y los procedimientos de la democracia formal.<sup>3</sup>

Sobre este último punto nos interesa detenernos puesto que desde este argumento se desprende una defensa de la democracia casi exclusivamente como régimen político. Ello supone reducir a la democracia y a la política a ciertos mecanismos, instituciones y procedimientos que sirven para la selección de los gobernantes, para el funcionamiento equilibrado de los poderes del Estado, para garantizar la deliberación pública y el respeto por la diferencia y la libertad. El riesgo de tal asociación es hacer de estos requisitos un fin en sí mismo, convirtiéndolos en un cerrojo para la interacción de los intereses en conflicto, lo que implica reducir el componente político de la democracia a un conjunto de precondiciones y desestimar *a lo político* como *momento instituyente*. Por tal motivo, se vuelve necesario especificar desde qué otra concepción de la democracia puede pensarse las posibles compatibilidades de la relación entre populismo y democracia, y cuál es el sentido del populismo que se vuelve necesario rescatar para resignificar esa relación a la luz de las democracias latinoamericanas contemporáneas.

### **3. El populismo como lógica política y como fuerza democratizadora**

#### 3.1.

La recuperación de categorías que fueron dominantes en el pensamiento político de una época comporta el desafío de mostrar que ellas no están presas de un significado intrínseco sino de mostrar que pueden ser útiles y sumamente sugerentes para abordar fenómenos del presente. Esto es, sin duda, lo que ha sucedido con la noción de *populismo* a partir de la publicación de *La razón populista* (Laclau, 2005). El entusiasmo que esta obra despertó estuvo relacionado con la forma en que presentaba al populismo despegándose del relato “reduccionista” propio de los análisis estructural-funcionalistas e histórico descriptivistas inspirados en la sociología de los años ‘60.<sup>4</sup>

La propuesta de Laclau abrió el camino para pensar al populismo como un *tipo específico de relación política* que cuestiona el orden simbólico e institucional de lo social y de este modo abrió el juego para entenderlo como expresión política y no como una amenaza

---

<sup>3</sup> A su vez, esto supone afirmar que los gobiernos populistas carecen de instituciones y se caracterizan por un modo de hacer política sin procedimientos ni reglas. Por razones de espacio y de pertinencia no podemos ocuparnos de dar esta discusión aquí. La relación entre populismo e instituciones es otro flanco abierto en la discusión académica actual. Para ello sugerimos consultar Aboy Carlés (2010) y Melo (2009).

a ella. Así, la especificidad política del populismo radica en que el pueblo (la *plebs*) es *la parte* que aspira a constituirse como la única totalidad legítima (el *populus*). En definitiva, lo que hace al populismo sea una lógica política y no un simple componente ideológico de un tipo de gobierno es que genera un efecto de totalización que establece una frontera de exclusión dividiendo a la sociedad y al mismo tiempo ensaya permanentemente una recomposición de esa fragmentación a través de procesos de significación que intentan suturar dicho campo fragmentado a través del establecimiento de equivalencias. En este *proceso* –que no es lineal sino que encierra en sí movimientos de oposición, de escisión, de ruptura– el pueblo asumirá tanto la función de *dislocar* el orden de las cosas existentes, y al mismo tiempo ser una identidad que sutura parcialmente ese orden simbólico dislocado, convirtiéndose en el actor capaz de trazar los límites de lo representable. Cuál sea *la parte*, es decir, qué identidad asuma este rol dependerá de la lucha política concreta en cada circunstancia histórica. Aquí radica el carácter esencialmente contingente de la lógica populista, entendida como proceso.

La instauración de una hegemonía y la construcción del pueblo son actos políticos que constituyen al populismo en una *lógica política* en sí misma, es decir, que no se necesitan condiciones estructurales específicas para el surgimiento del populismo. Aunque sí es preciso que se cumpla con dos precondiciones formales: “(1) la formación de una frontera antagónica separando el “pueblo” del poder; (2) una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del “pueblo”. Una tercera precondición sería la “unificación de esas demandas en un sistema estable de significación” (Laclau, 2005: 99). Con estas ideas Laclau quiere presentar el carácter *subversivo* y al mismo tiempo *reconstructivo* del populismo ya que da cuenta de una práctica que subvierte el estado de cosas existentes y a la vez se convierte en el punto de partida de una construcción más o menos radical de un nuevo orden una vez que el anterior se ha debilitado. Las identidades populares se constituyen en la tensión entre estos dos movimientos opuestos y en el precario equilibrio que logre establecerse entre ellos.

### 3.2.

Recuperar al populismo como lógica política nos permite pensar mejor su relación con la democracia e introducimos en la discusión acerca de qué concepción de la democracia

---

<sup>4</sup> Una síntesis de estos abordajes y de las diferencias con el planteo laclausiano puede encontrarse en Biglieri (2007).

podría compatibilizar mejor con la lógica populista. Para ello nos referiremos a algunos trabajos recientes que nos ayudarán a pensar en qué radica la democratización del populismo.

En “Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista”, Sebastián Barros sostiene que la especificidad del populismo consiste en que se trata de la dinámica política que amenaza constantemente a un orden pretendiendo incluir en la comunidad a una identidad que se construye como heterogeneidad –“los descamisados”, “los grasitas” o “las mujeres” del peronismo, por ejemplo– y que es imposible de ser tenida en cuenta en términos lógicos –“institucionales”– dentro de él. Barros recupera para el populismo lo que Jacques Rancière (1996) denomina el efecto político de la democracia cuando ella no es entendida simplemente como régimen de gobierno sino como aquello que rompe con el orden de lo establecido. La política es para Rancière el momento del desacuerdo fundamental acerca de quién es “parte”, es la ligazón de lo desligado y la cuenta de los incontados. Ella supone el conflicto más fundamental, porque es a partir de la acción política que se define quién es parte de la comunidad. Y la comunidad política aparece cuando emerge “la parte de los sin parte” instituyendo un litigio que pone en evidencia la distorsión acerca de la cuenta de las partes de esa comunidad. La lógica política irrumpe así cuando se devela el carácter contingente de la relación gobernantes-gobernados y cuando se verifica, a través del litigio, la igualdad de cualquiera con cualquiera. El momento propiamente democrático en la propuesta de Rancière no consiste entonces en la autorregulación consensual de la pluralidad sino en un acto que provoca una ruptura con el orden de lo dado. Es en este sentido que para Barros la ruptura que genera el populismo “no es una ruptura más”, sino aquella que desafía “la inclusión radical de una heterogeneidad social respecto del espacio común de representación”. El populismo, nos dice, “implica una articulación de demandas insatisfechas que hasta el momento no eran susceptibles de ser articuladas y con ello pone en duda el espacio de la comunidad” (Barros, 2006: 152-153). El efecto democratizador del populismo está vinculado aquí con la lógica de la inclusión de lo excluido, con la verificación de la igualdad y con la manifestación del litigio que dichos procesos generan. El populismo rompe con un modo de organización que distribuye lugares y funciones de acuerdo a una regla que impide cuestionar un ordenamiento que se presenta como dado. Todo el potencial político de la lógica populista coincide aquí con el potencial político de la democracia entendida como *forma disensual* del actuar humano que convoca a la acción permitiendo que emerja *la parte de los sin-parte*.

Por otro lado, el ya citado artículo de Aibar se encarga de mostrar cómo, antes que manifestarse como “lo otro” de la democracia, los populismos frecuentemente plantean la



disputa en y desde un territorio interno a la democracia, explotando contradicciones, removiendo fronteras, convirtiéndose en un habitante interno amenazante. En este sentido, según el autor, “los populismos funcionan como *catalizadores-activadores-reelaboradores* de necesidades, malestares, humillaciones y descontentos sociales” (Aibar Gaete, 2007: 29). La figura del daño aparece en su escrito como aquello que los populismos vienen a poner en escena. Puesto que el daño ilustra una violación al principio general que supone la igualdad de cualquier con cualquiera. Por eso el populismo se presenta como crítica a un estado de cosas existentes, porque hace una “producción imaginaria del daño” desde las propias categorizaciones que el orden policial instituye para nominar a los marginados, postergados o excluidos. El populismo, sostiene Aibar, “toma y ocupa esos lugares, remarca esos nombres, hace de ellos una huella y constituye identidades” volviendo valiosos a esos nombres, llevándolos al plano del ser. Así, “Los olvidados pasarán a ser re-nombrados y reubicados; un hecho que será, por un lado, la constatación misma del daño y, por otro, la constitución-redención del dañado” (2007: 46).

Esta redención no sólo implica, como sosteníamos con el trabajo de Barros, la posibilidad de que los que no eran tenidos en cuenta puedan a serlo, sino que supone una apuesta más fuerte: poner en cuestión la forma dominante de entender la política como mera administración de las cosas y pensar que la redefinición de la organización política de la sociedad es producto de luchas políticas concretas –en las que hay vencedores y vencidos– y por ello puede ser legítimamente interpelada en cualquier momento y por cualquier sujeto o grupo. Esto es parte del necesario ejercicio que hay que hacer al definir qué se entiende por democracia y a partir de allí reflexionar donde radica el *potencial democratizador del populismo*.

Esta es la apuesta de Carlos Vilas en su libro *La democratización fundamental del populismo*. Para el autor, el sello distintivo de los populismos latinoamericanos clásicos es que fueron experiencias apoyadas en la democracia electoral, que contribuyeron decisivamente a consolidarla, utilizando la vía de la universalización efectiva del sufragio y eliminando las restricciones –legales y no legales– que marginaban de la ciudadanía a sujetos sociales como las mujeres, el campesinado y los indígenas. Al ser experiencias de ampliación de la ciudadanía y de extensión de la participación social y política, los populismos constituyeron una fuerza de “democratización fundamental” en América Latina (Vilas, 1994: 97-98). Con Vilas podemos afirmar entonces que los populismos latinoamericanos han sido democráticos en un doble sentido. En un sentido institucional-formal porque su ascenso al poder fue resultado de elecciones que cumplieron con los procedimientos electorales en

el marco del pluripartidismo y funcionaron de acuerdo a las reglas del Estado de derecho. Y en un sentido sustantivo-social-popular porque al mismo tiempo promovieron la participación social y política de sectores antes excluidos y generaron los mecanismos institucionales para la ampliación de la ciudadanía de aquellos sujetos sin representación, constituyéndolos en parte del pueblo.

Esta mirada no sólo pone en duda la oposición axiomática entre populismo y democracia, contrastándola con los populismos clásicos realmente existentes en América Latina, sino que muestra también que la opción liberal-procedimental no es la única concepción de la democracia posible, ni siquiera la más deseable. Pero entonces, ¿qué nos sugiere la idea de democratización fundamental del populismo? Ello requiere, a nuestro criterio, hacer una breve digresión en torno a lo que denominaremos la *tensión constitutiva de la democracia*.

#### **4. La tensión entre democracia formal y democracia sustantiva revisitada**

De lo que venimos diciendo se desprende que entender al populismo como lógica implica entenderlo como un movimiento de dislocación del orden de cosas en el mismo sentido en que Rancière concibe a la democracia como el momento de la ruptura y, al mismo tiempo, de la realización de la igualdad. Democracia y populismo se revelan así como lógicas que ponen en cuestión las desigualdades y los privilegios que definen la forma del mundo social y político en un momento dado.

Quisiéramos sostener que el debate acerca de *qué democracia* es la que realizan los populismos en América Latina rehabilita una discusión que estaba fuertemente presente en los debates sobre el sentido de la democracia durante las denominadas “transiciones”. Desde fines de los años ‘70 y durante toda la década del ‘80, la discusión sobre qué democracia había que construir en los países que, en diferentes tiempos y con diversas características, iban saliendo de las dictaduras, estaba performada por la necesidad de pensar la articulación entre la dimensión formal y sustantiva de la democracia. La primera, asociada a una visión de la democracia como *régimen de gobierno*, garante de la estabilidad institucional y respetuosa de las normas y los procedimientos del Estado de derecho. La segunda, una concepción de la democracia como *lógica de la acción*, defensora de la participación popular y del compromiso en los asuntos públicos y de la defensa de los derechos entendidos como conquistas producto de las luchas sociales.

A lo largo de aquella década, el debate entre democracia formal y sustantiva fue resignificándose en el marco de los ricos debates ideológico-políticos en términos de democracia procedimental-democracia real; democracia representativa-democracia participativa, democracia liberal-democracia popular.<sup>5</sup> Estos fueron algunos de los dualismos conceptuales más importantes desde los cuales se planteaba la necesaria articulación entre una democracia que garantizara tanto libertades y derechos civiles y políticos como derechos sociales. Vale decir, una democracia en la que el régimen político (la realización periódica de elecciones, la elección libre de los representantes a través del voto y el funcionamiento de los tres poderes del estado) se complementara con la participación activa de sujetos políticos con capacidad de transformar las condiciones de injusticia y exclusión.<sup>6</sup>

A principios de los años '90 la mayoría de los presidentes en América Latina habían concluido sus mandatos sin interrupciones, sin haber restringido las garantías ciudadanas, ni cerrado los parlamentos, ni perseguido a los opositores, ni acallado con violencia las críticas. Este es el sentido por el que se leyó a la década del '80 como el momento de triunfo de la democracia política. Sin embargo, estos también fueron los años en los que se produjo el desenlace final del agotamiento de los modelos tradicionales de articulación entre la economía, el estado y la sociedad. Llegaba así la época de la restauración y el ajuste drástico; las corporaciones y los factores transnacionales de poder ocupando el lugar del Estado en crisis (Bosoer, 1990). El ciclo de la transición llegaba a su fin con un inusitado agravamiento de la crisis económica que se complementaba con una *crisis política*. Esta última no sólo se manifestaba al nivel de las estructuras partidarias y de las identidades políticas sino, y sobre todo, como una *crisis de sentido*. Ella representaba un momento en que las viejas dicotomías conceptuales iban perdiendo potencia respecto de la necesidad de generar un nuevo lenguaje capaz de dar cuenta de la complejidad del proceso de consolidación democrática. Como sabemos, este proceso fue cristalizándose en la verosimilitud adquirida por el discurso de la reforma económica asociada a las ideas de ajuste, privatizaciones, reducción de la injerencia del Estado, etc. Ellas fueron conformando un sentido político común sostenido sobre una noción de la política reducida a los criterios de la eficiencia y la técnica y a una “concepción

---

<sup>5</sup> El modo en que estas dicotomías operaron en los debates de la época pueden encontrarse un sinnúmero de artículos publicados en las revistas *Punto de Vista*, *Unidos*, *La Ciudad Futura*, entre otras. Para tener un panorama general sugerimos consultar Lechner (1984), Nun y Portantiero (1987), Nun (1984), Portantiero (1988), de Ípola (1986).

<sup>6</sup> En el caso argentino esta disputa por el sentido de la democracia es el centro de los debates entre los intelectuales de la izquierda socialista y los intelectuales de la renovación peronista en el marco de la apertura democrática en 1983 y en relación al gobierno Raúl Alfonsín que la llevó adelante. Nos hemos ocupado *in extenso* de este tema en Reano (2011). Sobre la forma en que el debate sobre la democracia se replicó en otros países de América Latina, sugerimos consultar Lesgart (2003).

minimalista de la democracia” (Przeworski, 1997). El potencial “ético-político” del neoliberalismo en términos políticos fue diseminándose hasta suspender –hoy podemos decir, momentáneamente– la productividad de la tensión constitutiva de la democracia con el que se iniciaban las transiciones latinoamericanas.

En este marco es que nos parece verosímil sostener que en los planteos que postulan una articulación positiva entre populismo y democracia es posible ver una reactualización, a veces más explícita y otras más velada, de aquél debate entre la forma y la sustancia de la democracia que performó los debates en los ‘80. Así, el espectro de la transición vuelve, proponiéndonos visitar aquella disputa sobre *qué democracia* es preciso construir (hoy) en Latinoamérica y qué tipo Estado y de sujetos políticos requiere esa democracia para subvertir el sentido de su (supuesta) incompatibilidad con el populismo. Es esta nueva época, sus actores sociales, sus líderes políticos y sus procesos de desarrollo particulares los que nos instan a pensar de otro modo las articulaciones posibles entre la dimensión institucional y la dimensión sustantiva de la política, de la cual la relación entre populismo-democracia es una parte sustancial.

Esto se suma a otro desafío, que es el de pensar los procesos políticos poniendo a prueba los diagnósticos organizados sobre un relato simplificador, amparado en elaboraciones conceptuales previas que dan por supuesto que el populismo es sinónimo de autoritarismo y la democracia de poliarquía, y en verdad hace poco por pensar la utilidad de los conceptos a la luz de las experiencias concretas. Por tal motivo, en lo que sigue nos encargaremos revisar algunos discursos presidenciales de Néstor Kirchner y de Lula da Silva. Nos interesa ver cómo conviven en sus discursos y en sus acciones de gobierno las dimensiones de una democracia sustancial y de una democracia institucional y qué particularidades adquiere esa relación. También nos importa mostrar cómo el discurso populista de estos líderes provoca una dicotomización del espacio político a través de dos estrategias: la recuperación del rol del estado en la política y en la economía, y la implementación de políticas de inclusión social no previstas en el orden neoliberal imperante hasta su llegada al gobierno. Sostendremos que esta forma de plantear la ruptura es lo que podría revitalizar la *tensión constitutiva de la democracia*, haciendo evidente su productividad en la acción política concreta de estos gobiernos.

## **5. Argentina y Brasil y la fuerza emancipadora de los populismos “realmente existentes”**

## 5.1. Democracia institucional y democracia sustantiva

Comencemos mostrando cómo las diferentes lógicas discursivas en torno a la dimensión formal y sustantiva de la democracia se complementan y/o se subvierten entre sí en los discursos de Lula da Silva y Néstor Kirchner. Veamos el diagnóstico que ambos presidentes hacían del estado de la democracia en sus países al iniciar sus mandatos. Así iniciaba Lula su primera reunión del Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES):

La democracia institucional, tal como nosotros la aprobamos en la Constitución del '88 ya está más o menos garantizada. Pero nosotros sabemos que la democracia definitiva solo acontecerá cuando en este país sepamos que todos, sin distinción de credo religioso, raza, origen social, hayan tenido acceso a las cosas elementales que todo ser humano debe tener: el derecho a trabajar, el derecho a la vivienda, el derecho a estudiar, el derecho a la salud y el derecho a desayunar, almorzar y cenar todos los días (Lula, 13/02/2003).<sup>7</sup>

La democracia definitiva de la que hablaba el presidente brasileño es aquella en la que pueden garantizarse los derechos sociales básicos, pero es precisamente esa democracia que realiza los derechos sociales de los más pobres la que en Brasil estaba pendiente. Por eso, hacia finales de su primer mandato, Lula insistía:

[...] nuestro modelo de desarrollo es tan democrático y va a fortalecer tanto la democracia, que nuestro pueblo va a estar incluido en esa democracia. Y para ser incluido en esa democracia no basta con garantizar al pueblo el derecho a reclamar que tiene hambre; es preciso garantizar al pueblo el derecho a trabajar, a comer, a estudiar y a tener acceso a las riquezas producidas en este país (Lula, 31/01/2007).

Veamos, por otro lado, de qué modo relataba Kirchner el sentido de la democracia argentina hasta el momento de su asunción como presidente. Esto decía en su discurso de asunción:

A comienzos de los 80, se puso el acento en el mantenimiento de las reglas de la democracia [...] La medida del éxito de aquella etapa histórica, no exigía ir más allá de la preservación del Estado de derecho, la continuidad de las autoridades elegidas por el pueblo. Así se destacaba como avance significativo y prueba de mayor eficacia la simple alternancia de distintos partidos en el poder [...]

En la década de los 90, la exigencia sumó la necesidad de la obtención de avances en materia económica, en particular, en materia de control de la inflación. La medida del éxito de esa política la daba las ganancias de los grupos más concentrados de la economía, la ausencia de corridas bursátiles y la magnitud de las inversiones especulativas sin que importara la consolidación de la pobreza y la condena a millones de argentinos a la exclusión social, la fragmentación nacional y el enorme e interminable endeudamiento externo [...]

En este nuevo milenio, superando el pasado, el éxito de las políticas deberá medirse bajo otros parámetros en orden a nuevos paradigmas. Debe juzgárselas desde su acercamiento a la finalidad de concretar el bien común, sumando al funcionamiento pleno del Estado de derecho y la vigencia de una efectiva democracia, la correcta gestión de gobierno, el

---

<sup>7</sup> Ésta y las restantes traducciones de los discursos de Lula me pertenecen.

efectivo ejercicio del poder político nacional en cumplimiento de transparentes y racionales reglas, imponiendo la capacidad reguladora del Estado ejercidas por sus organismos de contralor y aplicación (Kirchner, 25/05/2003).

Para ambos presidentes, como vemos, el funcionamiento de la democracia institucional, vale decir, del régimen democrático, está garantizado en sus países. Allí radica el “triunfo” de la transición en la garantía del funcionamiento de la democracia política según analizábamos en el apartado anterior. Sin embargo dicha institucionalidad, a la que es preciso respetar y resguardar, no resulta suficiente en la realización de un proyecto político democrático que tenga como objetivo principal el desarrollo y la inclusión social. Si bien las elecciones, afirma Lula, “son un gesto democrático importante que simboliza el fortalecimiento de la democracia” y supone “medir la correlación de fuerzas en la construcción de las mayorías para ganar y gobernar”, también pueden resultar un “juego de lotería” (Lula, 24/08/2006). Este componente azaroso implica para Lula que “no se pueda colocar el proyecto de vida de una nación en función de una elección sino que la elección tiene que estar subordinada a ese proyecto de nación” (Lula, 10/02/2006).

Por su parte, luego de la crisis política y económica del año 2001 que se expresó en la consigna “que se vayan todos”, el desafío que asumía el gobierno de Kirchner era “reconciliar a la política, a las instituciones y al Gobierno con la sociedad” (Kirchner, 01/03/2006). Ello implicaba un modo muy particular de entender a las instituciones y su relación con la voluntad del pueblo:

Es preciso entender que la calidad de las instituciones debe medirse en función de la capacidad que tengan para representar la voluntad popular y construir un estado de derecho. Es preciso decirlo: cuando para algunas viejas elites evidentemente las instituciones tienen más calidad es cuando más lejos del pueblo se encuentran. No se puede disociar legitimidad y legalidad; democracia y derecho se complementan (Ídem).

Es en la articulación entre la institucionalidad de la democracia y la recuperación de una democracia como expresión de la voluntad del pueblo –“un gobierno que no se desentienda del pueblo” (Kirchner, 25/05/2003)– para Kirchner y como expresión de un proyecto de desarrollo nacional para Lula, que la recuperación del rol del Estado resulta central. No sólo porque implica reconquistar “los fundamentos éticos del Estado; un Estado gobernado por la ley y no por la arbitrariedad” (Kirchner, 01/03/2006) sino también porque supone reinventar su función como Estado presencial, reparador y promotor del desarrollo.<sup>8</sup>

## 5.2. La figura redentora del Estado

Ahora bien, para los dos proyectos políticos la recuperación de la figura del Estado también supone una cierta tensión. Porque por un lado es la piedra angular del modelo político y económico, por contraposición al modelo neoliberal simbolizado por las políticas del Consenso de Washington, cuyo corazón estaba puesto en las reglas del mercado y en la confianza en la teoría del derrame. Pero por otro lado, tampoco se trata de presentar al Estado como una estructura omnímoda, contraponiéndola al mercado. El desafío pasaba, para Kirchner, por terminar con los “movimientos pendulares que vayan desde un Estado omnipresente y aplastante de la actividad privada a un Estado desertor y ausente”, y agregaba:

Sabemos que el mercado organiza económicamente, pero no articula socialmente, debemos hacer que el Estado ponga igualdad allí donde el mercado excluye y abandona. Es el Estado el que debe actuar como el gran reparador de las desigualdades sociales en un trabajo permanente de inclusión y creando oportunidades a partir del fortalecimiento de la posibilidad de acceso a la educación, la salud y la vivienda, promoviendo el progreso social basado en el esfuerzo y el trabajo de cada uno. Es el Estado el que debe viabilizar los derechos constitucionales protegiendo a los sectores más vulnerables de la sociedad, es decir, los trabajadores, los jubilados, los pensionados, los usuarios y los consumidores (Kirchner, 01/03/2006).

La idea de un Estado “equilibrado” también aparece en el discurso de Lula cuando sostiene que la estructura estatal “no tienen que ser ni máxima ni mínima” sino apenas “necesaria” para resolver ciertas cuestiones puntuales: “Yo estoy convencido de que el papel del Estado tiene que ser mucho más inductor que ejecutor” (Lula, 27/03/2003). En lo que podría considerarse un guiño político al empresariado, el Estado aparece aquí tan sólo como un mediador y no como la estructura principal en la dinamización de la economía. En una perspectiva similar, Kirchner afirmaba: “no creo en el Estado empresario y omnipresente que desconoce la existencia del mercado. Ya nadie piensa que el Estado es la antípoda del mercado. Hoy ambos se complementan entre sí, pues es función del primero generar las bases institucionales a partir de las cuales se desarrollará el segundo” (Kirchner y Di Tella, 2003: 161).

No obstante, cuando se trata de plantear el “discurso populista dicotomizante” (Panizza, 2008) de los más débiles contra las elites política y económicas, el rol del Estado se subvierte. Es el Estado, como representante del interés del pueblo, el encargado de “promover políticas activas que permitan el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y la mejor y más justa distribución del ingreso” (Kirchner, 25/05/2003). Porque en definitiva el Estado es el único que puede hacer lo que el mercado y

---

<sup>8</sup> La idea de Estado como reparador la tomamos de Muñoz y Retamozo (2008).

los privados no hacen: reparar el daño que provoca la exclusión, generando políticas que, reelaborando ese daño, hagan posible la inclusión y la igualdad de cualquiera con cualquiera.

En el caso de Lula, esta fuerza reparadora radica en que el Estado es el único agente capaz de atender las demandas de los más pobres y por eso “tiene que disponerse a invertir y a financiar políticas que lleven oportunidades a la gente. [El Estado] tiene que subir al morro con más puestos de salud, con más escuelas, con obras de saneamiento, con vivienda decente, no maltratando a la gente” (Lula, 07/03/2008). Esta reivindicación del rol del Estado como herramienta política de inclusión es lo que define el sentido de su gobierno en relación a otros:

Si yo quisiera gobernar para 35 o 40 millones de brasileros, yo no tendría problemas porque Brasil tiene espacio para 35 o 40 millones de brasileros que viven con un patrón de clase media europea. Si yo quisiera gobernar solo para ellos, no necesitaría invertir desde el Estado. Ahora si yo quiero que Brasil incluya a los millones que están desheredados, ahí es donde realmente vamos a tener que gastar (Lula, 12/03/2008. Citado en Kamel, 2009: 372).

Por eso la inclusión social es un factor esencial de su concepción de desarrollo, donde al Estado le cabe una fuerte intervención en orden a garantizar el bienestar de la parte más pobre de Brasil. Gobernar para los “180 millones de brasileros”, como insiste su presidente, es hacer que el Estado esté al servicio de la comunidad y no al servicio de una minoría. Gobernar para todos es hacer, utilizando al Estado como instrumento, que la parte pobre que había estado al margen durante años, forme parte de ese *todos* que es el pueblo brasileño: “Yo gobierno para todos y no hago distinción. Pero no me olvido de dónde vengo. Yo vengo del medio de los pobres de este país y es para ellos precisamente para quienes vamos a gobernar” (Lula, 06/05/2008). Porque “un gobierno tiene que gobernar exactamente para aquellos que no están en el mercado, porque para aquellos que ya están en el mercado, el mercado resuelve, pero para aquellos que están marginalizados, el Estado se tienen que colocar a su disposición” (Lula, 28/05/2005. Citado en Kamel, 2009: 349).

En definitiva, gobernar es hacer, como veíamos con Laclau, que la *plebs* se convierta en *populus*. Y como veíamos con Ranciére, que los “sin parte” sean parte. Esto requiere de la decisión política y de la disposición a afectar intereses concretos, lo que necesariamente genera una ruptura con el orden existente. En esta lógica emerge discursivamente la figura de los enemigos políticos que dan sentido a la relación “nosotros-ellos” como símbolo de esta ruptura.

### 5.3. Los “otros”



Este “modo populista” de ejercer el poder es lo que le permite a Lula trazar la diferencia entre su gobierno y “los otros”:

Un grupo muy pequeño de una elite conservadora nunca aceptó que los pobres fuesen tratados como iguales a ellos [...] Ellos no admitirían que los pobres tuviesen la misma calidad de cosas, porque el pobre tenía que continuar siendo pobre, sin oportunidades, sin chances de transformarse en grandes personalidades de este país (Lula, 16/08/2007. Citado en Kamel, 2009: 81).

Por eso la llegada de Lula al poder significó un quiebre en el modo de acontecer de la política brasilera tradicional. Lula, como parte de ese pueblo pobre que no formaba parte, se convierte ahora en su representante y se coloca en un lugar distinto al de las elites:

Mi llegada a la presidencia de la república es una señal de alerta para cualquier ciudadano brasileño, porque antes de mí la presidencia de la república era un cargo pensado de forma elitista. Solo podía llegar a presidente de la república quien perteneciera a la elite brasilera, ya sea la elite intelectual o la elite empresarial o la elite militar. *Nosotros, la parte pobre de este país*, era pensada apenas como electora cada cuatro años (Lula, 19/02/2008. Cursivas mías).

El discurso de Lula traza la diferencia entre quienes tradicionalmente han formado parte de la elite política brasileña, y “los otros” a quienes, como a él mismo, les estaba vedado el acceso a la política. Así, ratifica su liderazgo como representante de la unidad del pueblo quien, como presidente elegido democráticamente, será quien decida sobre los destinos del desarrollo nacional. Por eso, y en relación a las presiones recibidas sobre quién sería designado para asumir la presidencia de Petrobras, sostenía: “Nos matamos para ganar las elecciones, yo perdí tres antes de ganar, y he ahí un tal mercado, que yo ni conozco, que no quiere que indique a las personas para ocupar los cargos que preciso ocupar [...] Si el pueblo los hubiese querido a ellos, no me hubiera votado a mí, yo voy a indicar quién va a ocupar ese cargo” (Lula, 22/07/2005).

Por su parte, el discurso de Kirchner parte de un fuerte rechazo al neoliberalismo representado en los actores políticos internos –el menemismo, la “vieja política”– y los externos –fundamentalmente el FMI. Ello se hace evidente en la implementación de un conjunto de políticas sociales integrales que sirven para marcar esa diferencia. En la presentación del Plan Alimentario “El hambre más urgente” el presidente argentino decía:

Creo que [el plan alimentario] marca con claridad cuáles son las prioridades que debe tener la sociedad argentina, porque si ustedes miran y analizan muchas opiniones de algunos empresarios, de algunos sectores del establishment y de algunos sectores de las empresas privatizadas, cuando dicen que en la Argentina falta determinar cuáles van a ser con claridad las políticas económicas que vamos a implementar; vienen muy mal acostumbrados, están acostumbrados a implementar las políticas económicas que ellos

necesitan y quieren, pequeños grupos y sectores de poder en el país que durante años estuvieron trabajando sobre las espaldas de todos los argentinos. No escuché hablar a estos sectores de "El Hambre más Urgente", no los escuché hablar de la tremenda pobreza que tienen muchos argentinos, no los escuché hablar de la falta de trabajo, no los escuché hablar de muchas cosas que pasan en el interior de la Argentina (Kirchner, 07/07/2003).

La figura del “otro” aparece asociada a los grupos económicos concentrados (“los privatizadores”, “los individualistas”, “los corruptos”) y a sus políticas generadoras de pobreza y exclusión social, ambas sintetizadas en un horizonte temporal: “la década de los ‘90”. Sin embargo, como sostiene Panizza “la ruptura no sólo tiene sentido económico, sino también político: implica romper con un orden político existente” (2008: 87). E implica también, quisiéramos agregar, una refundación del sentido del orden –que es otro de los elementos de la lógica populista– que se configura en un proyecto político capaz de hacer posible una democracia sustantiva con mayor inclusión.

#### 5.4. La inclusión como operador simbólico de la tensión constitutiva de la democracia

Como decíamos, en ese proyecto político, que implica “reconstruir un país en un marco de equidad que facilite la movilidad social ascendente” (Kirchner, 02/09/2003) es imprescindible recuperar la figura del Estado. Un Estado que actúe como garante del bien común, del desarrollo, de la estabilidad política pero sobre todo de la inclusión:

El Estado puesto a la cabeza de la reparación de las desigualdades sociales y toda la sociedad acompañando ese esfuerzo para viabilizar los derechos de los que menos tienen [...] el Estado tratando de restañar las heridas con asistencia y, sobre todo, con una intensa tarea de promoción social, las variables macroeconómicas bajo control y una proactiva inversión estatal al servicio del crecimiento y promoción de la actividad; el acento puesto en el fortalecimiento de la educación pública para que cumpla su rol de igualadora de oportunidades, forman parte del nuevo escenario que permite recrear las esperanzas y las expectativas para nuestro pueblo (Kirchner, 01/03/2004).

El Estado se convierte en la herramienta de reparación plena: “la inclusión de todos los argentinos” y de los “180 millones de brasileros” en cada caso. La realización de la inclusión es tarea del Estado, a partir de la ampliación de derechos fundamentales (al trabajo, a la vivienda digna, a la alimentación, a la salud, a la educación) realizados a partir de distintos programas sociales y políticas focalizadas.<sup>9</sup> En el lanzamiento del plan “Bolsa Familia”, Lula decía:

---

<sup>9</sup> No podemos detenernos en el análisis de cada programa social, sin embargo cabe mencionar para el caso argentino los programas “Ingreso social con Trabajo”, “Argentina Trabaja”, como también las políticas de créditos a Pymes, a proyectos productivos y de acceso a la vivienda, vinculados a ellos. Para el caso brasilerero, cabe destacar los programas sociales “Bolsa Familia”, “Fome Zero”, “Minha casa, minha vida”.

Nosotros que estamos entre los que tenemos ciudadanía, sabemos que si Brasil incluye socialmente a esa gran masa de población excluida nuestro país va a mejorar, y no tengo duda de que va a mejorar mucho. Es preciso construir un puente entre esos dos mundos (...) Esas personas que sobreviven por debajo de la línea de pobreza –casi 50 millones– tienen derecho a una vida digna. Tienen que recibir un apoyo inmediato que les permita resistir hoy creyendo en que van a mejorar sus vidas el día de mañana (Lula, 20/10/2003).

La realización de la inclusión es, en este sentido, la realización de la democracia sustantiva en el marco del respeto a las reglas de la democracia formal y utilizando las herramientas que ella habilita para garantizar “la inclusión social como una política de estado” y “no como gestos eventuales de éste o de aquél gobierno” (Lula, 11/07/2005).

Como decíamos anteriormente, la justificación de las políticas de inclusión aparecen siempre en los discursos presidenciales, como el efecto de la acción concreta de gobiernos que han decidido para *quién* gobernar. Gobernar para el pueblo y no para una minoría es una decisión que necesariamente instaura un litigio en el orden de la comunidad que implica nombrar a quienes forman parte del “nosotros” de esa comunidad. Así, el Estado, el gobierno y el presidente constituyen, junto al pueblo, el nosotros que quiere romper con un modo de hacer política sólo “para una parte”.

Tanto Kirchner como Lula construyen su relación “nosotros-ellos” de modo tal que el pueblo queda del lado del “nosotros” y el “ellos” queda conformado por las elites, los grupos económicos y los políticos neoliberales que forman parte de un sistema al que quieren combatir, pero del cual sus gobiernos forman parte. Es decir, en sus discursos hay un reconocimiento explícito de la existencia y del *modus operandi* de estos grupos –“los gurúes del mercado”, “los paladines del pensamiento único”, “los políticos irrepresentativos que forman parte de la vieja Argentina”, en el caso de Kirchner, o “la estructura corrupta del sistema político brasileño”, “la burocracia anquilosada” o “las elites económicas para las que muchos políticos trabajan”, para Lula. Y es a partir del develamiento y la denuncia de ese *modus operandi* que se abre la posibilidad de una política que buscar interrumpir lo dado utilizando este intersticio para introducir cambios en la partición de lo sensible, aprovechando un espacio para la puesta en escena entre “lo dado” y lo que “puede ser”.

Los sistemas democráticos de los que tanto Lula como Kirchner resultaron electos son democracias en las que su poder político –elegido por el pueblo mediante elecciones libres– convive con los intereses económicos y corporativos de otros grupos y agentes, y en más de un caso, soportando sus presiones y sus amenazas de desestabilización. En este sentido, estas experiencias de gobierno nos muestran las posibilidades y los límites en los que una experiencia populista particular “habita problemáticamente en los marcos de las poliarquías”

(Aboy Carlés, 2010: 37), pero sin volverse incompatible con ella. Por el contrario, los populismos en América Latina tienen la particularidad de combinar una instancia política institucional y formal (lógica de partidos, realización periódica de elecciones, respeto a la Constitución Nacional y al funcionamiento del parlamento) con un contenido fuertemente democratizador a nivel social. Son populismos que, actuado desde esa lógica formal, extienden los límites posibles de la institucionalidad, corriendo sus fronteras y posibilitando la inclusión de aquellos que no eran tenidos en cuenta por el *statu quo* anterior. En síntesis, su fuerza democratizadora radica en que su lógica política hace posible la ampliación de los derechos, y por tanto la inclusión, de “la parte de los sin parte” y en ese movimiento reactiva la tensión constitutiva de la democracia como régimen político y como cuestión social.

Como vemos, hoy en Latinoamérica no sólo la democracia no resulta incompatible con el populismo sino que el populismo puede resultar una fuerza democratizadora cuando por democracia se entiende no sólo al régimen de gobierno, sino la conquista y puesta en práctica de nuevos derechos, la ampliación de los ya existentes y la realización de la inclusión. En otras palabras, los populismos “realmente existentes” se vuelven síntomas de la realización de la democracia sustantiva en el marco de la democracia formal.

## **6. Reflexiones Finales. Repensando la política en clave emancipatoria**

A lo largo de estas páginas hemos intentado repensar la relación entre populismo y democracia desde una perspectiva que no los asumiera de antemano como dinámicas políticas contrapuestas. Para ello necesitamos establecer las premisas desde las cuales nos posicionamos para entender al populismo como una *lógica política*.

En un primer momento, resumimos los argumentos desde los cuales se sostiene el antagonismo entre populismo y democracia. Vimos que los elementos vinculados a la fuerte imagen del líder, a su modo de ejercicio del poder en términos confrontacionales, a la centralidad del Estado y su rol en la dirección de la economía, aparecen en estos planteos como los componentes principales para abonar la tesis del populismo como un cierto tipo de autoritarismo. A esta postura subyace una defensa de la institucionalidad pulcra de la república y de la democracia como régimen político sustentados en una concepción liberal-procedimental.

Al mismo tiempo, recuperamos algunos planteos que, por el contrario, se ocuparon de argumentar en torno a las posibles articulaciones entre populismo y democracia. Ello implica pensar desde un lugar distinto tanto a la política como a la democracia. Según hemos visto,

los planteos de Barros y de Aibar sostienen que la especificidad del populismo consiste en que se trata de una lógica política que genera inclusión y repara un daño. Es en este sentido que nos permitimos, sumando el argumento de Vilas, sostener que los populismos en América Latina son una fuerza democratizadora, inclusiva y reparadora.

En una segunda instancia, mostramos cómo, a la luz de dos experiencias políticas contemporáneas en América Latina la relación entre populismo y democracia se presenta de modo complejo, obligándonos a pensar en la tensión constitutiva de la democracia, entre sus dimensiones formal y sustantiva. Ello porque son gobiernos que: 1) se reconocen como producto del ejercicio de soberano del voto, en el marco de respeto a las instituciones y a las reglas del Estado de derecho a la vez que reconocen que esa democracia no es suficiente, sino que necesita ser completada a partir de la ampliación de derechos y de la realización de la inclusión social. 2) Aceptan que el Estado no puede ocupar el rol del mercado ni ser un obstáculo para la iniciativa privada sino que tiene que mantener una relación de equilibrio entre estos elementos, pero a la vez reafirma su protagonismo como gran reparador de las desigualdades sociales. 3) Establecen la diferencia entre el otro y el nosotros, asociando la figura del otro a un conjunto de actores cuyo *modus operandi* en la política potencia, cuando no genera exclusión social. Esta operación se hace sobre un proceso de identificación entre el Estado, el líder y el pueblo en torno a la figura del nosotros.

Estas marcas simbólicas nos permitieron ejemplificar cómo estas experiencias rehabilitan la tensión constitutiva de la democracia entre su dimensión formal y su dimensión sustantiva, permitiéndonos repensar las múltiples formas en las que el discurso democrático populista puede convivir, articularse o sobredeterminar un discurso democrático institucional. Esto se evidencia en la tensión que habita a estas experiencias, pero que a su vez ellas habilitan, asumiendo demandas de mayor pluralismo y respeto por las instituciones con el combate contra los poderes concentrados y la desigualdad para ampliar los márgenes de justicia e inclusión social.

*Populismo y democracia* dan cuenta de tradiciones complejas, atravesadas por controversias teórico-ideológicas muy profundas. Esto nos interpela a no tomarlas como arquetipos conceptuales a los que la realidad política deba necesariamente corresponder, sino afrontar el desafío de pensarlas articuladamente, a veces como complementarias, otras veces como contrapuestas y otras como co-habitando en tensión.<sup>10</sup> Los nuevos gobiernos en América Latina no han incorporado elementos de estas tradiciones en modo regular ni

---

<sup>10</sup> Sobre los distintos modos de configuración de la relación entre populismo y democracia, sugerimos consultar Arditi (2009) y Panizza (2008).

equilibrado sino con diferentes mixturas dependiendo de sus líneas ideológicas, sus tradiciones partidarias y el propio contexto político en el que les ha tocado operar. Se trata de experiencias que han atravesado una redefinición de sus estrategias políticas actuando sobre coyunturas específicas para resolver problemas concretos y complejos. Pero lo cierto es que hubo por parte de sus líderes políticos una voluntad de confrontar, con grados de éxito variables, a quienes dañan la igualdad, tomando partido y asumiendo costos por ello. Desde nuestra perspectiva ello supone la realización de una cierta política emancipatoria que, como la entiende Arditi (2010), no tiene que ver con creer que la emancipación está necesariamente ligada a un momento de total disrupción del orden establecido llevada a cabo por un actor que es el que define el sentido del deber ser social. Se trata más bien de pensar en el carácter cotidiano de la *práctica emancipatoria* –es decir, la realización de cambios que buscan liberar al pueblo de situaciones de sujeción, afectando con ello ciertos intereses y alterando relaciones de poder establecidas–, recuperando una visión de la política como *arte de lo posible*.

## 7. Referencias bibliográficas

- Aboy Carlés, Gerardo: “Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas” en *Pensamiento Plural* [07], Pelotas, Julho-Dezembro, 2010, pp. 21-40.
- Aibar Gaete, Julio: “La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño” en *Vox Populi. Populismo y democracia en Latinoamérica*. México: FLACSO, 2007.
- Arditi, Benjamín: “El populismo como periferia interna de la política democrática”, en Panizza, F. (comp.): *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: FCE, 2009.
- Arditi, Benjamín: *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*. México: Gedisa, 2010.
- Barros, Sebastián: “Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista” en *Estudios Sociales*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Año XVI, núm. 30, primer semestre de 2006, pp. 145-162.
- Biglieri, Paula: “El concepto de populismo. Un marco teórico” en Biglieri, P. y Perelló, G. (comp.), *En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*. Buenos Aires: UNSAMedita, 2007.
- Bosoer, Fabián: “La democracia perpleja” en *La Ciudad Futura*, N° 20, diciembre de 1989 - enero de 1990, pp. 11-12.
- Casullo, Nicolás: “Populismo” en *Las cuestiones*. Buenos Aires: FCE, 2007.
- Cheresky, Isidoro: “Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía” en *Nueva Sociedad*, N° 206, Mayo-Junio de 2006, pp. 14-26.
- de Ípola, Emilio y Portantiero, Juan Carlos: “Lo nacional popular y los populismos realmente existentes” en *Controversia para el análisis de la sociedad argentina*, N° 14, México, Agosto de 1981, pp. 11-14. Disponible también en de Ípola, E.: *Investigaciones Políticas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1989.

- de Ípola, Emilio: “Cultura, orden democrático y socialismo” en *La Ciudad Futura* N° 1, Agosto de 1986, (Supl./1 “¿Una segunda República?”), pp. 33-35.
- Di Tella, Torcuato: “Populism and Reform in Latin America” en Veliz, Claudio (ed.), *Obstacles to Change in Latin America*, Londres, Oxford University Press, 1965.
- Dirmoser, Dietmar: “Democracia sin demócratas. Sobre la crisis de la democracia en América Latina” en *Nueva Sociedad*, N° 197, Mayo-Junio de 2005, pp. 28-40.
- Dornbusch, Rudiger y Edwards, Sebastián: *Macroeconomía del Populismo en la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Germani, Gino: “Democracia Representativa y Clases Populares” en Germani, G.; Di Tella, T. y Ianni, O., *Populismo y Contradicciones de Clase en Latinoamérica*, Serie Popular Era, 1977.
- Kamel, Ali: *Dicionário Lula. Um presidente exposto por suas próprias palavras*. Río de Janeiro: Nova Fronteira, 2009.
- Kirchner, Néstor y Di Tella, Torcuato: *Conversaciones. Después del derrumbe. Teoría y práctica política en la Argentina que viene*. Buenos Aires: Galerna, 2003.
- Laclau, Ernesto: *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Lechner, Norbert: *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Chile, FLACSO, 1984.
- Lesgart, Cecilia: *Usos de la transición a la Democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*. Rosario: HomoSapiens, 2003.
- Melo, Julián: *Fronteras populistas: populismo, federalismo y peronismo entre 1943 y 1955*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2009.
- Mires, Fernando: “Los diez peligros de la democracia en América Latina” en *Cuadernos del CENDES*, Año 23, N° 61, tercera época, enero-abril de 2006.
- Muñoz, M. Antonia y Retamozo, Martín: “Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de “pueblo” en la retórica de Néstor Kirchner” en *Perfiles Latinoamericanos*, n° 31, Enero-Junio, 2008.
- Novaro, Marcos: “Los populismos latinoamericanos transfigurados” en *Nueva Sociedad*, N° 144, Julio-Agosto de 1996, pp. 90-103.
- Nun, José (1984): “Socialismo y Democracia ¿Etapas o niveles?” en *La Rebelión del Coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1989.
- Nun, J. y Portantiero, J. C. (comp.): *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur, 1987.
- Panizza, Francisco: “Fisuras entre Populismo y Democracia” en *Stockholm Review of Latin American Studies*, Issue No. 3, December, 2008, pp. 81-93.
- Paramio, Ludolfo: “Giro a la izquierda y regreso del populismo” en *Nueva Sociedad*, N° 205, Septiembre-Octubre de 2006, pp. 62-74.
- Portantiero, Juan Carlos: *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1988.
- Przeworski, Adam: “Una defensa de la concepción minimalista de la democracia” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 59, No. 3, Jul. - Sep., 1997.
- Rancière, Jacques: *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1996.
- Reano, Ariana: *Los lenguajes políticos de la democracia. El legado de los años ochenta: Alfonsín, Controversia, Unidos y La ciudad Futura*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), 2011.
- Rojas Aravena, Francisco: “El nuevo mapa político latinoamericano” en *Revista Nueva Sociedad*, N° 205, Septiembre-Octubre de 2006, pp. 114-130.

Rosanvallon, Pierre: Entrevista en *Revista Ñ*, Buenos Aires, 24 de marzo de 2007, p. 8.  
Vilas, Carlos: *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.  
Weber, Max: *El político y el científico*. Madrid: Alianza, 1997.  
Weffort, Francisco: “La revolución posible” en *La Ciudad Futura*, N° 20, 1989-1990, pp. 13-14.

Otras fuentes:

Discursos Luiz Inácio Lula da Silva:

[www.presidencia.gov.br](http://www.presidencia.gov.br)

<http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/ex-presidentes/luiz-inacio-lula-da-silva>

Publicações oficiais da Presidência da República:

<http://www.presidencia.gov.br/noticias/publicacoes/>

Discursos Néstor Kirchner:

<http://www.presidencia.gov.ar/discursos-2007>